

## PERTINENCIA SOCIO-LINGÜÍSTICA

"Artículo 10 (...) 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolinguística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos". Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública

**JULIO 2025 PGN SOLOLÁ**

No.	DEPARTAMENTO	IDIOMA	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	No. Usuarios requirentes de información pública	Nombre del personal de PGN que habla y/o escribe idioma maya
1	DELEGACIÓN REGIONAL DE SOLOLÁ 9a. Avenida 11-86 , Barrio San Bartolo, Sololá, Sololá. Teléfono 7762-4890	Español	83	63	146	Delegado: José Leonardo Bautista González Hugo de León, Paola García, Susan López, Sonia Xitamul, Fabricio Celada, Milton Pérez
2						
3		Kaqchikel	59	26	85	Silvia Vásquez, Ana María Chavajay y Ajsumanche Méndez
4						Silvia Vásquez y Ana María Chavajay
5						Rosita Navichoc, Ana María Chavajay y Geydi Ramírez
6						Herminia Liseth Martínez, Jorge Armando Muñoz
7						
8						
9						
<b>Total de usuarios</b>		<b>164</b>	<b>98</b>	<b>262</b>		

Se agregó el inglés porque el Decreto 57-2008 no limita el acceso a la información en su idioma maya, lo deja general en su idioma, sea el que sea y al ser un municipio altamente turístico hay bastantes extranjeros, varios extranjeros son ejecutados en procesos económicos coactivos